



Ayuntamiento de Guadalix de la

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito y con número 32/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
330	22001	Administración General de Cultura. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00
330	22610	Administración General de Cultura. Gastos diversos	10.000,00
338	22799	Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
330	212	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones	1.500,00
231	212	Asistencia social primaria. Edificios y otras construcciones	6.000,00
163	623	Limpieza viaria.Máquina Barredora	3.000,00
330	62904	Administración General de Cultura.Instrumentos Musicales	6.500,00
TOTAL			45.000,00€

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 10-10-2025 12:30:37	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 978/2025	Fecha: 10-10-2025 12:30	
Código Seguro de Verificación (CSV): 7594DDC85F77FE1D4B5EC6C1EC162618 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/7594DDC85F77FE1D4B5EC6C1EC162618			
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2025 12:30:37 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:59:41	



Ayuntamiento de Guadalix de la

GASTOS

2.º FINANCIACIÓN

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		45031	Subvención CAM Plan corresponsables Campamentos urbanos verano 2025	42.000,00
		45033	Subvención CAM Fondos bibliográficos 2025	3.000,00
			TOTAL INGRESOS	45.000,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Guadalix de la Sierra a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 10-10-2025 12:30:37	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 978/2025	Fecha: 10-10-2025 12:30	
Código Seguro de Verificación (CSV): 7594DDC85F77FE1D4B5EC6C1EC162618 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/7594DDC85F77FE1D4B5EC6C1EC162618			
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2025 12:30:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:59:41	